

RESOLUCIÓN No. **475** 17
(Septiembre 27 de 2018)

**POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA TEMPORALMENTE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS
A UN FUNCIONARIO**

**LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "CARMEN EMILIA OSPINA" DE
NEIVA**

En uso de sus atribuciones Legales y Reglamentarias y de conformidad a lo establecido en la Ley 909 de 2004 de la Función Pública, el Acuerdo No 004 de 2016 Manual de Funciones de la E.S.E "Carmen Emilia Ospina".

CONSIDERANDO:

Que la Doctora **ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA** identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 36.300.112 se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **GERENTE**.

Que mediante Resolución 120 del 09 de abril de 2018, modificada por la Resolución 247 del 21 de Mayo de 2018 se le concedió a la Doctora **ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA** identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 36.300.112, el periodo de vacaciones comprendido entre el 16 de Febrero de 2016 y el 15 de Febrero de 2017, vacaciones que disfrutaría a partir del 07 de Mayo hasta el 28 de mayo de 2018.

Que mediante Resolución No 255 del 21 de Mayo de 2018 se suspende por Necesidad del Servicio las vacaciones quedando pendiente Cuatro (04) días de vacaciones por disfrutar, los cuales mediante Oficio de fecha 25 de Septiembre de 2018 la funcionaria solicita le sean otorgados los días pendientes del disfrute de sus vacaciones.

Que Mediante Resolución No.474 del 26 de septiembre de 2018 se le otorgan los cuatro (04) días hábiles de vacaciones a la funcionaria, las cuales disfrutara a partir del 8 de Octubre de 2018 hasta el 11 de Octubre de 2018.

Que la Doctora **ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA** identificada con la cédula de ciudadanía No.36.300.112 de Neiva, solicita al Presidente de la Junta Directiva Doctor **RODRIGO ARMANDO LARA SÁNCHEZ**, permiso por el día Doce (12) de Octubre, el cual se encuentra previamente autorizado.

Que la Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" la Doctora **ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA** informa al Presidente de la Junta Directiva Doctor **RODRIGO ARMANDO LARA SÁNCHEZ** su intención de ausentarse de su cargo por los días comprendidos entre el Ocho (08) de Octubre hasta el Doce (12) de Octubre de 2018, en consecuencia dejara delegada de las funciones Administrativas de Gerencia a la Subgerente Doctora **LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA**.

Que se hace necesario delegar las Funciones Administrativas de la Gerencia de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" a la Doctora **LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.075.220.893 de Neiva, por el tiempo comprendido entre el Ocho (08) de Octubre hasta el Doce (12) de Octubre de 2018.

"Servimos con Excelencia Humana"



En mérito de los expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Delegar las Funciones Administrativas de la Gerencia de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" a la Doctora **LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.075.220.893 de Neiva, por el tiempo comprendido entre el Ocho (08) de Octubre hasta el Doce (12) de Octubre de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los Veintisiete (27) días del mes de Septiembre de 2018.


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA.
Gerente


ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado I Talento Humano


RAFAEL EDUARDO ESCOBAR ANILLO
Apoyo Profesional Jurídico T.H



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828